



Aumentan los acuerdos sobre patentes en Europa

MARCOS DOMÍNGUEZ

redaccion@correofarmaceutico.com

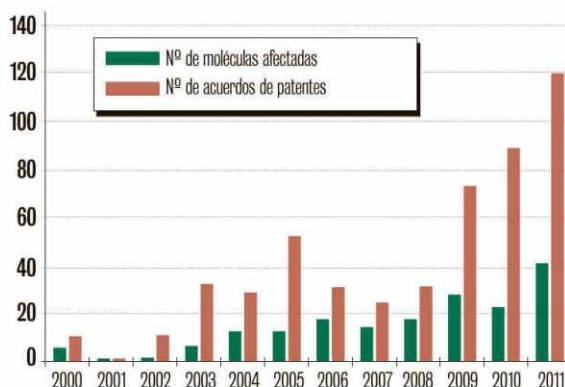
El tercer informe sobre acuerdos de patentes en el sector farmacéutico elaborado por la Comisión Europea señala que en 2011 (último año con datos completos) se llegó a más tratos entre laboratorios innovadores y de genéricos que en ningún otro año anterior; sin embargo, la cifra de acuerdos sospechosos de limitar la competencia, que en principio están prohibidos en la Unión Europea, ha disminuido sustancialmente.

En su investigación del sector farmacéutico (que data de 2008 y 2009), la Comisión indicó una media de 24 acuerdos anuales sobre patentes en el continente, mientras que la cifra de 2011 fue de 120. No obstante, sólo el 11 por ciento podrían referirse a retrasar la entrada de un genérico, o la no revocación de la patente, mediante una transferencia de valor (normalmente en forma de pagos) de la compañía innovadora a la productora de EFG.

En la investigación mencionada, la proporción de estos acuerdos, que podrían infringir el artículo 101 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Euro-

LOS PACTOS ENTRE COMPAÑÍAS CRECEN

Número de acuerdos sobre patentes entre innovadores y genéricos y de moléculas afectadas por los pactos.



Fuente: Comisión Europea (3rd patent settlement monitoring exercise).

pea, sobre medidas *anti-trust*, sobre el total era del 21 por ciento.

Entre otras cosas, el aumento del número de acuerdos refleja que la Comisión no los está obstaculizando, como algunas voces del sector temían, recuerda el portal especializado *The Pharma Letter*.

MENOR PRESIÓN COMPETITIVA

En la mencionada investigación sobre el sector farmacéutico se mencionaba además que la presión competitiva entre las compañías de genéricos estaba siendo menor de lo espera-

do en un principio, hecho que podía ser achacado a la injerencia de estos acuerdos, conocidos en el mundo anglosajón, como *pay-for-delay*. La normativa estadounidense sobre esta cuestión no es tan clara como la europea, si bien en los últimos meses la Comisión Federal de Comercio (FTC en sus siglas inglesas), organismo gubernamental encargado de salvaguardar la libre competencia, ha conseguido llevar estos acuerdos al Tribunal Supremo, por primera vez en la historia del país (ver CF del 17-XII-2012).